

H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

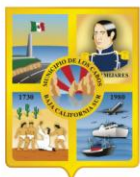
H. XV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

NORMA PARA LA DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y EGRESOS 2026

<p>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</p>	<p>Es el instrumento jurídico mediante el cual, Municipio de Los Cabos, calcula sus ingresos y la estructura de sus fuentes y a través del cual realiza sus funciones de recaudación. Cada año este documento se elabora por el Presidente Municipal y se envía al Congreso Estatal para su discusión y aprobación.</p> <p>Al realizar una planeación económica es importante conocer el importe de los ingresos a obtener en un determinado ejercicio fiscal, si sabemos cuántos recursos financieros se contarán, esto nos dará la pauta para saber cuántos proyectos, obras y servicios se podrán realizar en el ejercicio fiscal de que se trate, siendo esto el primer paso de la planeación económica, radicando en esto la importancia de esta ley.</p>
<p>¿De dónde obtiene los Municipios sus ingresos?</p>	<p>Se obtienen a través de la Ley de ingresos Ingresos del periodo de que se trate y contempla cuatro apartados que son.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Ingresos de gestión.b) Participaciones, Aportaciones, Convenios, Inventivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.c) Otros ingresos y Beneficios. <p>Dentro de los ingresos de gestión tenemos: los Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos.</p>



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

H. XV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

<p>¿Qué es la Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</p>	<p>El Presupuesto de Egresos es el documento jurídico y financiero que muestra las erogaciones en que incurrirá el Municipio para poder cumplir con sus funciones en un determinado Ejercicio Fiscal, periodo de tiempo que comprende desde el 01 de enero al 31 de diciembre.</p> <p>Este documento es autorizado por el H. Cabildo a iniciativa del Presidente Municipal, en el que se muestra el monto y destino de los recursos esperados y calculados previamente en la Ley de ingresos y son a la vez las erogaciones en que incurrirá el Municipio para satisfacer las necesidades de la población como son salud, educación, obra pública, agua potable, seguridad entre otros, a estos recursos se les denomina Gasto Publico. La importancia del Presupuesto de Egresos radica en que nunca ningún recurso es suficiente si no se sabe utilizar, por lo tanto, en él se plasman las necesidades a cubrir en un corto plazo que en este caso es el ejercicio presupuestal de que se trate, en él se definen en que conviene utilizar más los recursos, siendo este documento parte de la planeación y estrategia económica municipal.</p>
<p>¿En qué se gasta?</p>	<p>Los recursos de que se traten de conformidad al Presupuesto del ejercicio fiscal de que se trate se destinaran a las funciones del Municipio. Por ejemplo, se otorgan servicios de salud, educación y obras de infraestructura como pavimentación de calles, construcción de espacios recreativos que beneficiaran a la población.</p>
<p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p>	<p>Los ciudadanos cuentan con acceso a la información por medios escritos y electrónicos, con la cual pueden saber en qué se gastos los recursos públicos, para en caso de detectar una anomalía ejercer su denuncia en la Contraloría Municipal. El acceso a la información pública está a cargo de la Dirección Municipal de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Los Cabos.</p>